

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL
DÍA 23 DE FEBRERO DE 2017.**

ASISTENCIA:

ALCALDE-PRESIDENTE: Don Jesús Rojano Aguilera.

GRUPO SOCIALISTA: D. Francisco Posadas Garrido Flores, Dña. Dolores Cristina Mata Casado Yuste, D. Jose Antonio García Alvarez, Dña. Manuela López Agundo, D. Antonio Linares Blanco, Dña. M^a Pilar Hoya Vera, D. José Andrés García Malagón, Dña. Lorena Muñoz Gomez, D. Carlos Valentin Bernal Herenas, Dña. Almudena Sevillano Espejo y D. José del Valle González

GRUPO POPULAR.- Don José M^a Baena Baena, D. Marcos Jiménez Mesa, Dña. Norberta M^a Guijarro Partera, Dña. Cristina Piernagorda Albañil.

GRUPO IZQUIERDA UNIDA: D. Antonio David Bazuelo Roldán, Dña. Juana Mesa Aranda, Dña. Cristina Vidal Ruiz y D. Manuel Germán Dorado.

GRUPO CIUDADANOS: D. Miguel Ángel Jurado Molina.

SECRETARIO: Don Miguel Ángel Morales Díaz.

En el Salón de Plenos de las Casas Consistoriales, siendo las 19:00 horas del día arriba indicado, bajo la presidencia del señor Alcalde D. Jesús Rojano Aguilera, se ha constituido en primera convocatoria y con el quórum legalmente exigido en el Art. 46.2.c) LRBRL la sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación, al objeto de tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día, confeccionado y distribuido con la antelación legal suficiente.

Actúa de Secretario el FHCE Don Miguel Ángel Morales Díaz, que da fe del acto. Está presente el Interventor accidental D. Rafael Triguero Rosales.

Visto lo anterior el señor Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos contenidos en el orden del día.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD la siguiente:

- Sesión Ordinaria 22 de Septiembre de 2016

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. Se da cuenta a este órgano colegiado de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía en diversas materias de su competencia de conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local y que constan como Registradas en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía numeradas de la 73 (18-01-2017) a 420 (14-02-2017).

3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL. Por el Sr. Secretario se da cuenta este Órgano colegiado, Pleno en sesión ordinaria, de los siguientes asuntos:

- Sentencia 18/2017 dictada por el contencioso-administrativo en materia plusvalía por la que se desestima la pretensión ejercida por la parte recurrente contra esta administración.
- Sentencia del TSJA dictada por la sala contencioso-administrativa sección 2^a sobre el recurso interpuesto contra este ayuntamiento en cuyo fallo se desestima el mismo.
- Auto de fecha 25 de octubre de 2016 de ejecución de títulos judiciales 8/2016 interpuesto por la Comunidad de propietarios Ramón Santaella contra este ayuntamiento por el recurso Mesón de los Arcos, así mismo, auto de fecha 16 de enero de 2017 de ejecución de títulos judiciales 8/2017 interpuesto por la misma comunidad sobre el referido asunto.

4.- BONIFICACIÓN ICIO. Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“Visto el escrito de solicitud de bonificación del 70% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por la realización de obras en inmuebles del Casco Antiguo, a la vista de los informes favorables de los Negociados correspondientes, este Delegado propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Conceder la bonificación del 70% en el expediente de I.C.I.O., a los solicitantes que a continuación se relacionan, por cumplir todos los requisitos exigidos:

NOMBRE	D.N.I	DOMICILIO	GEX	ICO
ROJAS PAVÓN M ^a DOLORES	15453201F	C/ Sto. Domingo Henares, 16	11355/2016	318/2016
CASTRO PESCADOR, CONCEPCIÓN	34003002D	C/ Arrabalero, 21	468/2017	378/2016
AGUILERA PAREJA SANDRA	26820943E	C/ Arco Guijarro, 9	726/2017	440/2016
LUQUE LUQUE M ^o CARMEN	34000005W	C/ Del Moral, 12	733/2017	441/2016
LOPEZ ESPINOSA RAFAEL	15450814N	C/ Juan el Latino, 10	736/2017	297/2016
LOPEZ MELENDO MANUEL	34001320Y	C/ Matías Amo, 18	742/2017	3359/2015
LOPEZ MELENDO MANUEL	34001320Y	C/ Matías Amo, 18	743/2017	236/2015
LUIS CORTES MORENO	26972849J	C/ San Cayetano, 20	761/2017	449/2016
CALVO RUIZ MARIA	30904620A	C/ Juan Valera, 51	769/2017	448/2016
ZAFRA CRUZ M ^a CARMEN	34000335X	C/ Puerta Córdoba, 34	363/2016	1908/2017
JIMENEZ CABEZAS CONCEPCION	30494898A	C/Torre Isunza, 17-BJ	504/2016	1682/2017
MORAGA CARDENAS MANUEL	30540867H	C/ Tela, 21	509/2016	1936/2017
CANTERO HERNADEZ DANIEL	26823052S	C/ Puerta Córdoba, 32	359/2016	10813/2016

SEGUNDO.- Notificar a los interesados para que surta los efectos oportunos.”

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

5.- PROYECTO DE ACTUACIÓN URBANÍSTICA PARA INSTALACIÓN DE ALMAZARA Y Balsa de ALPERUJO. Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“Examinado el expediente que se tramita a instancia de la entidad CanoExport, S.L., representada por D. José Antonio Cano Vico, sobre Proyecto de Actuación para la implantación de una Almazara de Aceite y Balsa de Alperujo, en las parcelas 116, 117, 118 y 110 (parte) del polígono 49 Paraje Las Beatas y Media Legua de este término municipal, que cuenta con los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 24 de febrero de 2015, se presenta por el Sr. Cano Vico, en la representación que ostenta, el proyecto de actuación de referencia, emitiéndose informe técnico con deficiencias con fecha 13 de abril de 2015 y trasladándose al interesado con fecha 14 de abril de 2015.

II.- Con fecha 15 de mayo de 2015 se presenta anexo 1º al Proyecto de Actuación, que es informado en sentido favorable por los Servicios Técnicos municipales, con fecha 29 de mayo, y por la Asesoría Jurídica, con fecha 29 de junio de 2015.

III.- Por Decreto de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 2015, el proyecto es admitido a trámite, procediéndose a la apertura de periodo de exposición pública por plazo de 20 días, mediante la inserción de anuncio en el B.O.P. número 144, de 28 de julio, y por notificación individualizada a los propietarios colindantes, así a D. Juan Molina Cubero con fecha 14/07/2015, a D. Pablo López Montes con fecha 27/07/2015, a D. Tomás Chacón Navarro el 14/07/2015 que rechaza la notificación, a D^a Isabel Martínez Ocaña el 14/07/2015.

IV.- Con fecha 6 de agosto de 2015, D. Pablo López Montes, presenta escrito en el sentido de no oponerse a ninguna obra, siempre que se respete la salida natural de las aguas torrenciales, bien por el sitio actual que es la parcela 110 del polígono 49 o bien por la creación de una cuneta hormigonada por debajo del camino (en la parcela 110, polígono 49 propiedad de Cano-export. S.L.), lo suficientemente ancha para evacuar las aguas torrenciales y que no perjudique el camino actual, ni tampoco la parcela de su propiedad que es la 119 del polígono 49

V.- Asimismo el decreto de admisión a trámite fue comunicado a las Delegaciones Provinciales de Fomento y Vivienda con fecha 20 de julio de 2015 y de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio con fecha 15/07/2015.

VI.- Con fecha 27 de julio de 2015 tiene entrada escrito de la Delegación territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio, indicando que el promotor de la actuación debe solicitar la oportuna autorización o emisión de informe.

VII.- Con fecha 7 de agosto de 2015 el interesado aporta resolución del Delegado Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se otorga Autorización Ambiental Unificada para el Proyecto de Almazara.

VIII.- Con fecha 31 de agosto de 2015 el promotor presenta anexo nº 2 al Proyecto de Actuación y copia de la instancia de presentación de dicho anexo en la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio de Córdoba, así como de la justificación realizada de no afección a la carretera A-3125 de Cañete de las Torres a Baena.

IX.- Con fecha 13 de junio de 2016 tiene entrada informe de la Consejería de Fomento en el que se indica que debe solicitarse expresamente autorización para la balsa de alperujo existente, movimientos de tierras, urbanización y construcción de muros de contención del apartado 3º del mismo informe, así como para el acondicionamiento del acceso a las nuevas instalaciones.

X.- Con fecha 14 de julio de 2016 el promotor presenta escrito en contestación al informe de carreteras, sin que conste hasta la fecha la emisión de informe o autorización.

XI.- Con fecha 21 de noviembre de 2016 se presentan copias de los anexos 1 y 2 del proyecto de Actuación.

XII.- Con fecha 25 de noviembre de 2016, el expediente es remitido a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas para su informe, siendo recibido en dicha delegación con fecha 1 de diciembre de 2016.

XIII.- Con fecha 26 de enero de 2017 se ha recibido informe emitido por la Delegación Territorial de Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio al Proyecto de Actuación de la Almazara de Aceite y Balsa de Alperujo.

Considerando que en el expediente figura documento suscrito por D. José Antonio Cano Vico, en la representación que ostenta, por el que la entidad Cano Export, S.L. acepta las obligaciones impuestas por la legislación vigente respecto de la edificación en suelo no urbanizable, al mismo tiempo que se compromete al pago de la prestación compensatoria, de acuerdo con lo establecido en la vigente ordenanza municipal.

A tenor de lo anterior, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto de Actuación presentado por la entidad Cano Export, S.L., representada por D. José Antonio Cano Vico, para la Instalación de una Almazara de Aceite y Balsa de Alperujo en las parcelas 116, 117, 118 y 110 (parte) del polígono 49, del parcelario de rústica de este término municipal, paraje Las Beatas y Media Legua.

SEGUNDO.- Motivar el interés social de este Proyecto de Actuación en que siendo necesario que la actuación repercuta en beneficio del interés de la comunidad y que tenga un ámbito superior a la esfera individual de cada ciudadano, ambas circunstancias concurren en la actuación propuesta, la cual, con su puesta en marcha, creará nuevos puestos de trabajo que repercuten necesariamente en beneficio de la comunidad.

TERCERO.- Dar traslado de la presente al promotor con la advertencia de que deberá solicitar la correspondiente licencia municipal de obras tanto de la Almazara de Aceite como de la Balsa de Alperujo, previa obtención de la licencia municipal de actividades, así como del resto de autorizaciones sectoriales legalmente exigibles, en el plazo de un año a contar desde la notificación de la presente, teniendo dicha licencia un plazo de vigencia de 50 años.

CUARTO.- Dar traslado de la presente a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

QUINTO.- Ordenar la publicación de anuncio de la presente resolución en el BOP, de conformidad con lo previsto en el art. 43 LOUA.”

El delegado de urbanismo explica que se trata de los terrenos de una antigua extractora comarcal y el dueño va a proceder a instalar una almazara con la doble vertiente de molturar tanto en producción convencional como en ecológica.

El portavoz de Ciudadanos señala que este proyecto lleva dos años en marcha, se han corregido las deficiencias y la Junta de Andalucía ha contestado favorablemente al informe medio ambiental autorizando la instalación. Echa en falta que por parte del equipo de gobierno haya una batería de propuestas para incentivar a estos empresarios que quieran mejorar sus instalaciones.

Don A. David Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, anuncia el voto favorable de su grupo.

El portavoz popular, Sr. Baena, pregunta si la almazara y la balsa de alperujo existen actualmente.

El delegado de urbanismo responde al Sr. Jurado que aunque el ayuntamiento tiene poca competencia en materia de subvenciones recuerda que la Junta de Andalucía concede ayudas anualmente de hasta el 40% para las inversiones de empresas de agroalimentación. Al portavoz popular le confirma que la balsa está completamente llena del alperujo de la orujera.

El portavoz popular aclara que ha hecho la pregunta porque en el expediente aparece un informe de este mes en el que se justifica la utilidad pública o interés social de manera que se está aprobando algo que ya está funcionando. Entiende que hay que dar prioridad a la actividad económica pero considera que hay que darle otra forma.

Responde el delegado que la orujera siempre ha estado funcionando lo que es nuevo es la línea de producción ecológica y de aceituna convencional.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

6.- CLASIFICACIÓN NUEVO COTO PRIVADO DE CAZA MENOR DENOMINADO “TORRE DEL MURO”. Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“Requerida a esta Corporación por la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la clasificación del nuevo coto privado de caza menor denominado “TORRE DEL MURO” y, visto lo dispuesto en el artículo 374 d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dispone que, a los efectos de determinar la base imponible del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios en su única modalidad vigente que afecta al aprovechamiento de los cotos privados de caza y pesca, los Ayuntamientos, con sujeción al procedimiento establecido para la aprobación de las Ordenanzas Fiscales fijarán el valor de dichos aprovechamientos determinados mediante tipos o módulos, que atiendan a la clasificación de fincas en distintos grupos, según su rendimiento medio por unidad de superficie, y visto lo dispuesto en la Orden de 28 de diciembre de 1984, sobre actualización de rentas del impuesto municipal de gastos suntuarios en su modalidad de cotos de caza y pesca, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la clasificación del nuevo coto privado de caza denominado “TORRE DEL MURO”, en el grupo IV.”

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

7.- CLASIFICACIÓN NUEVO COTO PRIVADO DE CAZA MENOR DENOMINADO “ADALID”. Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“Requerida a esta Corporación por la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la clasificación del nuevo coto privado de caza menor denominado “ADALID” y, visto lo dispuesto en el artículo 374 d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, que dispone que, a los efectos de determinar la base imponible del Impuesto Municipal sobre Gastos Suntuarios en su única modali-

dad vigente que afecta al aprovechamiento de los cotos privados de caza y pesca, los Ayuntamientos, con sujeción al procedimiento establecido para la aprobación de las Ordenanzas Fiscales fijarán el valor de dichos aprovechamientos determinados mediante tipos o módulos, que atiendan a la clasificación de fincas en distintos grupos, según su rendimiento medio por unidad de superficie, y visto lo dispuesto en la Orden de 28 de diciembre de 1984, sobre actualización de rentas del impuesto municipal de gastos suntuarios en su modalidad de cotos de caza y pesca, se propone al Pleno de la Corporación Municipal la clasificación del nuevo coto privado de caza denominado "ADALID", en el grupo IV."

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

8.- PROPUESTA RATIFICACIÓN ACUERDO ASAMBLEA GENERAL DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE CENTROS COMERCIALES ABIERTOS, SOBRE DISOLUCIÓN DEL MISMO. Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

" Visto el acuerdo de la Asamblea General del Consorcio Provincial de Centros Comerciales Abiertos de Córdoba, de fecha 30 de enero de 2017, por el que se acordaba por unanimidad la disolución del citado Consorcio conforme al procedimiento establecido en el artículo 6 de sus estatutos cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Primero.- Aprobar la disolución el Consorcio Provincial de Centro Comerciales Abiertos de Córdoba por mutuo acuerdo de las entidades consorciadas sin necesidad de liquidación ya que esta entidad carece de patrimonio, no ha tenido presupuesto ni ha desarrollado actividad.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a todas las entidades consorciadas al objeto de que se proceda a su ratificación por los órganos competentes en cada una de ellas, a la Consejería competente sobre régimen local de la Junta de Andalucía y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su extinción.

Tercero.- Facultar y/o autorizar a D^a Ana María Carrillo Núñez, Delegada de Desarrollo Económico de la Diputación de Córdoba con toda la amplitud que fuera necesaria en derecho para la firma de los documentos y la realización de los tramites necesarios para la plena ejecución de los acuerdos adoptados ante cualquier administración, entidad u organismo público o privada".

Visto que es el Pleno de la Corporación el órgano competente para la ratificación de dicho acuerdo esa Alcaldía eleva a SS.SS la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Ratificar el acuerdo de la Asamblea General del Consorcio Provincial de Centros Comerciales Abiertos de Córdoba, de fecha 30 de enero de 2017, por el que se acordaba por unanimidad la disolución del citado Consorcio en los términos indicados en la parte expositiva de esta propuesta.

SEGUNDO.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación al Instituto Provincial de Desarrollo Económico."

La delegada de comercio explica que se trata de ratificar la disolución del consorcio que se creó en 2004, desde esa fecha no ha tenido ninguna actividad, ha carecido de patrimonio y de presupuesto, desde diputación se nos insta a su disolución para darle traslado a la Junta de Andalucía como municipio participante del mismo.

El portavoz de Ciudadanos recuerda que el pasado año perdimos la distinción del centro comercial abierto de Baena, pregunta si ha habido reunión con las asociaciones y si se va a conseguir de nuevo esa denominación.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, tiene conocimiento de que se estaba tratando de llegar a la unión de las distintas asociaciones de comerciantes de forma que el centro comercial abierto se expandiese, solicita información sobre esas gestiones.

El portavoz popular, Sr. Baena, relata que cuando se puso en marcha su responsable manifestaba que se trataba de unos centros dinamizadores, de cooperación, mejora, revitalización y modernización integral del pequeño y mediano comercio cordobés, que había que revalorizar la calle como un atractivo comercial teniendo en cuenta que el comerciante hace la calle más humana. Desde diputación crean una asociación, no la ponen en funcionamiento ni la dotan de ningún presupuesto, así, dice, los ciudadanos no se pueden tomar en serio la política. Considera que en Baena existe la posibilidad de poner en marcha todas esas potencialidades, pide que se tome nota para que los ciudadanos lo tomen en serio.

La delegada de comercio explica que la asociación de comerciantes que solicitaron la denominación de centro comercial abierto ha perdido un requisito indispensable para su renovación, que es contar con una densidad de comercio importante en la zona solicitada, la Junta de Andalucía no ha podido proceder a la renovación. La mayor parte de los comercios del casco antiguo son eminentemente familiares, que no están teniendo relevo generacional, quedando el local normalmente cerrado y con pocas posibilidades de ocuparse de nuevo porque por el movimiento natural de la población se decantan más por instalar sus negocios en el ensanche. Si Baena se queda sin esa calificación será momentáneamente porque le consta que ya se han unido algunas asociaciones de comerciantes que de ese modo ya cuentan con una densidad de negocio para solicitar de nuevo la calificación, con una delimitación territorial única y bien definida que no venga a enfrentar o delimitar el comercio por zonas, así es como cree que debe funcionar y tener todas las garantías de futuro un centro comercial abierto.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

9.- MOCIÓN QUE PRESENTAN LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES EN DEMANDA DE UN PLAN URGENTE DE INVERSIONES PARA DOTAR DE SEGURIDAD A LA N-432.

Se procede en primer lugar a la votación de enmienda presentada por los grupos municipales siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Se procede a la lectura conjunta de la moción del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La N-432 es una carretera nacional española que une Badajoz y Granada, atravesando las provincias de Badajoz, Córdoba, Jaén y Granada. Esta consta de 419 kilómetros y, en su recorrido, pasa por los siguientes municipios: Badajoz, La Albuera, Santa Marta, Zafra, Villagarcía de la Torre, Llerena, Azuaga, Granja de Torrehermosa, Fuente Obejuna, Peñarroya-Pueblonuevo, Belmez, Espiel, Córdoba, Espejo, Castro del Río, Baena, Alcaudete, Alcalá la Real, Pinos Puente, Atarfe y Granada.

Ante el desarrollo centralista y radial de las vías de comunicación terrestres implementadas por los diversos gobiernos centrales, en el que Madrid era el eje de las mismas, la N-432 responde a una realidad histórica, geográfica, social y cultural que une dos comunidades autónomas, comarcas y localidades limítrofes. Esta vía, a lo largo de todo su recorrido, no responde a una comunicación artificial ajena a las poblaciones y pobladores autóctonos, sino a un trazado natural en lo geográfico y cultural. Parte desde el suroeste peninsular, siendo enlace con Portugal, hasta el sureste peninsular. Desde el Atlántico hasta el Mediterráneo, desde la meseta castellana (atravesando Sierra Morena y el Guadalquivir) hasta Sierra Nevada, coincidiendo en una parte de la misma con el Camino Mozárabe de Santiago. Una ruta comercial que ha contribuido a la configuración del sur peninsular donde la agricultura, la ganadería y la minería han sido elementos para la fijación de población, la cohesión social y el desarrollo socioeconómico.

Esta indiscutible realidad transcurre de forma paralela mientras que la despoblación de las zonas rurales es imparable. El desempleo es estructural y Andalucía y Extremadura siguen siendo clasificadas como regiones del Objetivo nº1 para la Unión Europea, ya que posee un producto interior bruto (PIB) inferior al 75% de la media comunitaria. Esto viene a sumar la falta de inversiones públicas en servicios, industria y en vías alternativas de comunicación por parte de las diferentes administraciones públicas, tanto central como regional. Especial incidencia tiene el abandono del ferrocarril, cuyas vías ocupan una parte de esta zona geográfica.

Estos elementos han hecho que el desdoble y la conversión de la N-432 se haya convertido en una reivindicación histórica por parte de representantes públicos locales y provinciales, agentes sociales, colectivos y las poblaciones afectadas. Es aquí donde, por parte de los diferentes gobiernos centrales llevan realizando e incumpliendo las numerosas y múltiples promesas, casi siempre coincidiendo con periodos electorales, sobre la inminente construcción de la A-81 (denominación de la "futura" autovía de la N-432). Este correlato de acciones frustradas comenzó en el 2005, cuando el Ministerio de Fomento incluyó por primera vez el proyecto en el Plan Especial de Infraestructuras y Transportes (PEIT) que debía ejecutarse antes de 2013. En el año 2005 se incluyó una primera partida en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para los estudios previos necesarios para acometer el proyecto. El Ministerio de Fomento manifestaba su intención de convertir la N-432 en autovía. A partir de ese momento, se han sucedido diferentes estudios informativos como, por ejemplo, el que señalaba un coste de proyecto de 2,54 millones de euros, con presentaciones públicas (como si se tratase de la inauguración de la misma), y diferentes presupuestos para la construcción de la misma, que van desde los 1.674 millones de euros del informe del Ministerio de Fomento con Magdalena Álvarez (PSOE), hasta los 2.323 millones de euros que mantenía otro de estos múltiples informes.

El proyecto está paralizado desde 2011, cuando desde el Ministerio de Fomento, se hizo público un informe desfavorable al proyecto, basado en un insuficiente flujo de vehículos y previsibles problemas medioambientales derivados del mismo. Desde entonces, solo se accedió a actuar en los tramos de mayor densidad de tráfico -los accesos a grandes ciudades- manteniendo el resto de la vía como carretera de doble sentido y se fijó el horizonte en 2024.

Esta descripción pretende determinar la principal de las causas de la reclamación de la N-432: la seguridad. Tristemente, esta es una de las carretas convencionales del Estado con más tramos peligrosos y con mayor siniestralidad. Según datos de la Dirección General de Tráfico (DGT), desde enero de 2015 hasta agosto de 2016 se produjeron 585 siniestros, lo que supone una media de 5 accidentes de tráfico a la semana. A su vez, posee el tramo más peligroso de toda Andalucía, que comienza en el final de la variante de Alcalá la Real (Jaén), punto kilométrico 388´3, y llega hasta el límite de la provincia con Granada, kilómetro 399,8, según los informes de RACE. En las provincias de Córdoba, Jaén, Granada y Badajoz, año tras año, lidera la triste tasa de ser la carretera con el mayor número de víctimas mortales.

La seguridad es el elemento que debe ser el eje de las actuaciones y proyectos sobre la N-432, y sobre este, deben plantearse las líneas de acción. La población, administraciones locales y agentes sociales llevan varios desengaños bajo la falsa promesa de la construcción de grandes infraestructuras, mientras sufren diariamente el riesgo de unas vías de comunicación insuficientes y peligrosas. Nos tememos que, nuevamente, el debate sobre "autovía sí" o "autovía no" vuelva a relegar a un segundo plano el verdadero problema de los ciudadanos y ciudadanas que transitan por esta vía: la seguridad.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1. Instar al gobierno central a la inclusión en los Presupuestos del Estado de partida presupuestaria para la construcción de la Autovía A-81 Badajoz-Granada, teniendo en cuenta así una demanda histórica de las distintas poblaciones de Badajoz, Córdoba, Jaén y Granada.*
- 2. Instar al Gobierno de España a que en los Presupuestos Generales del Estado se incluya una partida presupuestaria para que, de forma inmediata, se establezca un plan de mejoras de 3 años en el que se actúe en la mejora del firme, en la eliminación de*

los tramos peligrosos y en la construcción de variantes y carriles de tráfico lento que sean necesarios.

3. *Solicitar al gobierno central la creación de partida presupuestaria para la realización del enlace de la Variante de Baena con la Carretera de Cañete de las Torres, lo que repercutiría muy positivamente en la economía de Baena.”*

El Sr. Alcalde agradece que sea una moción conjunta de todos los grupos políticos para mostrar la unidad institucional de todos los municipios afectados conjuntamente con diputación, que todas las administraciones e instituciones están de acuerdo en esta necesidad.

Conocida la Propuesta por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD.

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón

10.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO POPULAR EN DEFENSA DE LA EDUCACIÓN SOTENIDA CON FONDOS PUBLICOS Y LA LIBERTAD DE LAS FAMILIAS ANDALUZAS.

Doña Norberta Guijarro, portavoz popular, explica que dada la desaparición de unidades año tras año en la escuela concertada, su grupo defiende la enseñanza de excelencia y calidad, la libre elección de los padres y madres del colegio donde quieren que sus hijos estudien y que se eduquen de manera integral como ciudadanos. El problema de la enseñanza o de la escuela pública no es la concertada, ésta ha hecho mucho en Baena desde hace más de 250 años porque los menos favorecidos han tenido acceso a la misma gracias a esa enseñanza que ha apoyado desde sus comienzos esa enseñanza pública exigiéndola.

El portavoz de Ciudadanos indica que a todos los grupos políticos les envían mociones genéricas a nivel nacional pero en la corporación hay un acuerdo de presentar únicamente las que conciernan de manera directa a la localidad. Considera que con esta moción se puede generar un debate que no existe en Baena porque hay una buena relación entre los colegios públicos y concertados, cree que es a otras instituciones a las que corresponde este debate y prefiere dejarlo sobre la mesa. Tiene conocimiento de una enmienda presentada por el grupo socialista que refleja la situación local y desea apoyarla.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida, señala que se trata de una moción puramente ideológica, una estrategia del partido popular a nivel andaluz, no es concreta para Baena porque no corresponde a su realidad en el que la distribución real de la educación está en un 40% de pública y un 60% concertada. Cree que estamos ante un intento de alguien del grupo popular de Baena de quedar bien ante sus jefes provinciales o autonómicos, poniendo por delante los intereses del partido a los del pueblo. El posicionamiento de su grupo es sobradamente conocido respecto a esta cuestión, desde que en 1985 se creara Convocatoria para Andalucía su posicionamiento ha sido el mismo, la defensa de los servicios públicos y tratar de trasladar el sentido común a esos servicios. Destaca que el argumentario y rueda de prensa del grupo popular respecto a la moción la justifican en la libertad de elección, cree que es errónea porque hasta el Tribunal Constitucional, que no es sospechoso de estar formado por unos rojos malvados, indica en numerosas sentencias que se hace una utilización arbitraria, que se ha querido deliberadamente confundir el derecho a crear centros con el de la familia a recibir una ayuda pública para elegirlo, lo que de ningún modo está en la Constitución ni en el derecho comparado, cree que en la moción incluso se plantea ir en contra del ordenamiento internacional. Desde su grupo desearían que se mantuviesen todas las líneas en Baena e incluso que se aumentasen, pide el apoyo de toda la comunidad educativa de Baena, de toda la corporación y la sociedad en general para seguir instando a la delegación de educación para que se mantengan las líneas de la Puerta Córdoba porque considera que está ayudando no sólo a nivel educativo sino que aporta una cohesión al barrio. El voto a la moción del grupo popular será en contra.

La portavoz popular manifiesta que sabe que en Baena no existe confrontación pero se quiere crear cuando se plantea la concesión de los convenios, algo que no entiende cuando también existen en sanidad o servicios sociales, se crea un problema que no existe, asegura se lleva

viviendo en la concertada muchos años con ese miedo, no quieren que se cierre ninguna unidad en la localidad pero saben que la Constitución los ampara y hay sentencias del tribunal andaluz que los apoya. Cree que la corporación intenta crear una polémica más allá de la realidad que es que no hay niños suficientes para los colegios que tenemos pero que tampoco hay infraestructuras públicas, de manera que se ha estado utilizando la concertada y que se podría utilizar esa bajada de alumnos para la mejora de la enseñanza puesto que una de las soluciones más deseadas es la bajada de la ratio de alumnos por profesor. Insiste en que no desea que se cierre el colegio de la Puerta Córdoba, lo único que defiende es que todos los colegios sigan abiertos y que los padres sigan eligiendo el centro al que desean llevar a sus hijos.

La delegada de educación manifiesta que tras la lectura de la moción debe decir que la relación entre todos los centros educativos de la localidad es ejemplar en unidad y que en los momentos difíciles que ha tenido la pública en Baena los centros concertados la han apoyado, por ejemplo, el año pasado la comisión de escolarización por unanimidad solicitó a la delegación de educación el respaldo al centro Juan Alfonso de Baena. Considera que el grupo popular ha venido a plantear un problema que no existe en Baena y cuando su portavoz dice que la concertada tiene miedo le responde que como delegada de educación de todos los centros nadie le ha manifestado esa situación, al contrario, en Baena se han perdido tres líneas de la pública, asegura que el miedo lo está metiendo el grupo popular que ha cogido una moción tipo y la trasladan a Baena donde no existe ese tipo de problema, no piensa entrar en esa dicotomía para que ganen un puñado de votos, se centra en su pueblo y sus estudiantes. Por eso el grupo socialista ha presentado una moción a favor de todas las líneas educativas de los centros públicos y concertados. A continuación da lectura a la misma.

El Sr. Jurado cree que queda demostrado que todos los grupos comparten la preocupación por que no se pierda ninguna línea, que tenemos la suerte de poder elegir libremente la educación que queremos para nuestros hijos y que no es conveniente crear un debate entre pública y concertada.

El portavoz de Izquierda Unida considera que la portavoz popular ha corroborado que se trata de una moción para el Parlamento de Andalucía. Cree que es fundamental el respeto, que en la pasada corporación se trató de enterrar en Baena la política de *conmigo o contra mí*, y considera importante que se pueda dialogar indistintamente de la ideología de cada uno. No apoyarán la moción del grupo popular.

La Sra. Guijarro cree que con la moción no se crea ningún problema entre la pública y la concertada, lamenta no poder leerla como ha hecho la delegada con la suya, no entiende que si conocen tan bien la situación educativa no hayan oído los comentarios de padres y profesores en la calle sobre este problema en Baena, asegura que la preocupación y el miedo a que se cierren unidades de la concertada existen desde hace muchos años. Asegura que se queda muy tranquila tras escuchar a todos los grupos puesto que si alguna vez surge el problema de cerrar alguna unidad más de la pública o de la concertada todos estarán de acuerdo en defenderla como se hizo el año anterior cuando se planteó el problema de Juan Alfonso.

La delegada de educación responde a la Sra. Guijarro que podía haber leído su moción en el tiempo que ha tenido para defenderla. Agradece a Ciudadanos e Izquierda Unida su apoyo, asegura que no van en contra de la pública ni de la concertada, van a apoyar cualquier situación de peligro que exista en la educación en Baena y le traslada a la portavoz popular que puede estar muy tranquila porque mientras siga este equipo de gobierno seguirán defendiendo lo que han dicho hoy en el pleno.

Finaliza el Sr. Alcalde manteniendo que no existe ningún problema en Baena con la educación, puede haber inquietud en la pública y en la concertada porque ha bajado el índice de natalidad como en todos los sitios. Entiende que el grupo popular quiera lanzar una campaña ideológica para crear malestar en los sitios donde se elimine una línea de la concertada, entiende también que la Sra. Guijarro desee ganar puntos dentro de su partido pero en Baena existe el compromiso de mantener todas las líneas, no existen diferencias ideológicas, los padres eligen el centro que desean y los centros están unidos con un fin común que es dar un buen servicio y

que los alumnos salgan lo mejor formados posible. Entiende por tanto que se trata de un debate innecesario que no se corresponde con la realidad y cree que la corporación debe establecer su obligación por la enseñanza de calidad independientemente que sea de la pública o de la concertada, se deben defender todas las líneas, algo que no es fácil porque la ratio está por debajo de otros sitios, hay menos niños que líneas completas, se eleva la propuesta desde la delegación provincial a Sevilla para que se mantengan todas las líneas educativas y para tranquilidad de todos asegura que la concertada no corre ningún peligro en la renovación, por la información que tiene parece que sólo dos líneas de toda la concertada en la provincia de Córdoba se están valorando pero no es en Baena.

Se procede en primer lugar a la votación de enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal socialista, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIECISIETE (doce Grupo Socialista, cuatro Grupo Izquierda Unida y una Grupo Ciudadanos)

ABSTENCIONES: CUATRO (Partido Popular)

VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

Conoce la Corporación propuesta del siguiente tenor literal:

“El próximo mes de marzo se abrirá en Andalucía el plazo para la presentación de solicitudes de admisión correspondiente al curso escolar 2017/2018 en la red de centros sostenidos con fondos públicos (públicos y concertados).

El considerable descenso de la natalidad existente en las ciudades de Andalucía en los últimos años, agravada como consecuencia de la crisis económica, ha supuesto la supresión de varias unidades de educación infantil en los últimos cursos y la pérdida de líneas educativas en numerosas localidades de la Comunidad Autónoma.

La Junta de Andalucía, a través de su Delegación Provincial de Educación ha informado de la propuesta del mantenimiento de todas las líneas de enseñanza en Baena.

El Ayuntamiento debe apostar por una educación de calidad y tenemos garantías absolutas de que tanto en la pública como en la concertada se están dando esos parámetros de calidad, siendo la relación entre todos los centros educativos de Baena y Albendin ejemplar y de



unidad, participando en todas las actividades que se llevan a cabo desde este Ayuntamiento.

Es por ello que el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Mediante la aprobación de esta moción nos posicionamos en defensa de la educación de calidad, gratuita y universal en el municipio de Baena.

SEGUNDO: Dentro de las competencias municipales, este Ayuntamiento y su Delegación de Educación seguirán trabajando para el mantenimiento de todas las líneas de enseñanza en Baena.

TERCERO: A través de la Concejalía de Educación se informará y realizará un seguimiento de la situación, instando a la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía a que siga comprometándose y garantizando que no se perderá ninguna línea más en Baena.”

Conocida la Moción por el Pleno de la Corporación, visto el dictamen de la Comisión de Presidencia y Desarrollo, tras el turno de intervenciones, se somete a votación, dando el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: DIECISIETE (doce Grupo Socialista, cuatro Grupo Izquierda Unida y una Grupo Ciudadanos)
ABSTENCIONES: CUATRO (Partido Popular)
VOTOS EN CONTRA: NINGUNO

Queda por tanto aprobada la propuesta y adoptados los acuerdos que de la misma se deducen, incorporándose al expediente de su razón.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Inicia el primer turno de intervenciones el Sr. Jurado, portavoz de Ciudadanos:

- Ecologistas en acción: Han presentado dos escritos, uno referido al camino de la Salobreja que ha sido cortado por algún particular con una cerca infringiendo la ordenanza de caminos rurales, pregunta si se ha contactado con ese particular para arreglar la situación. En el otro escrito denuncian la situación de abandono y suciedad en que se encuentra una zona del polígono, pregunta por el servicio de limpieza puesto que hay bastantes lugares en los que los contenedores están siempre llenos, pregunta si se ha hecho un estudio para intentar mejorar su situación y no dar esa imagen a los turistas.
- San Carlos de Chile: Hay una familia con un problema por una obra municipal al lado de su domicilio en la que se cambiaron tuberías y arquetas y a raíz de eso comenzaron sus problemas, aparecieron grietas e incluso se les inundó la vivienda en dos ocasiones. A pesar de que el ayuntamiento ha reconocido que los hechos que denuncia son ciertos después de cinco años no se les ha dado ninguna solución, ruega que se personen en la vivienda para comprobar la gravedad de la situación.
- Zambudio: En el anterior pleno denunció los problemas que tenían los vecinos con los ruidos y los animales, ya han recibido un escrito para que se quiten esos animales que provocaban malos olores, ruidos y plagas de roedores. Pero aún hay quejas porque hay parcelas sin habitar con perros que molestan con sus ladridos, pide que se tome alguna medida para solucionar este problema.

El Sr. Bazuelo, portavoz de Izquierda Unida se refiere a los siguientes asuntos:

- Avda. San Carlos de Chile: Comparte la opinión del Sr. Jurado y se suma a la petición de solución para esta familia.
- Baja San Pedro: También han denunciado y pedido solución para los vecinos de esta calle, en los últimos días ha habido un hundimiento, pide que se arregle con urgencia esa obra y que, después de cuatro años esperando, se planifique el arreglo completo de esa calle.
- Zona polígono: Tienen las fotos que han enviado los vecinos denunciando las basuras amontonadas, considera que además de apelar al civismo de los ciudadanos habrá que llegar a algún acuerdo con la empresa para que esos productos no se queden durante semanas amontonados en la calle.
- c/ La Estrella: Pregunta por qué se han retirado los contenedores, recuerda que el casco antiguo es un lugar donde viven muchas personas mayores con dificultad.
- Salobreja: También les ha llegado el escrito denunciando el corte del camino, pregunta qué medidas está tomando el ayuntamiento.
- Feria: Sigue sin recibir los gastos de los conciertos que solicitaron hace meses y se ha recordado en varias ocasiones.
- Junta de portavoces: Desde octubre hasta febrero no se ha convocado, parece que no había nada que trasladarle a la oposición, cree que había un acuerdo de reunirla una vez al mes para consensuar el orden del día de los plenos, pide que se cumpla y sean más continuadas.
- Festejos: El concejal ha ganado una serie de premios en los que colabora el ayuntamiento, no discute la legalidad ni la calidad de las fotos pero cree que moral y éticamente deja mucho que desear. Considera que el posicionamiento justo sería la inhibición de un miembro de la corporación en este tipo de cosas, sobre todo cuando tiene una delegación.
- Mociones: Pregunta en qué situación se encuentran dos mociones que presentaron el año pasado, una sobre el acoso escolar y otra sobre igualdad.
- Comercio: Se ha puesto en marcha una feria del stock donde los comerciantes pueden vender sus productos y los ciudadanos ahorrarse un dinero, le parece una buena iniciativa, no así el cartel anunciador que no han denunciado pero que han enviado al observatorio andaluz sobre la publicidad no sexista, al instituto andaluz de la mujer y a la plataforma cordobesa sobre la violencia de género, puesto que no es la primera vez que desde esa delegación se hacen ese tipo de carteles y su grupo no piensa consentir que se siga cosificando a la mujer y que sea

una administración pública la que lo haga. Las respuestas recibidas han sido muy similares, existe un decálogo para los anuncios no sexistas de los que cumple al menos cuatro, ante este cartel en el que parece que sólo van a comprar mujeres delgadas, monísimas, con tacones y minifalda, cree que en Baena compra gente muy diversa y que ese tipo de publicidad no la puede hacer el ayuntamiento, solicita la retirada inmediata del cartel, que se sustituya por otro y que la delegación de igualdad supervise ese tipo de publicaciones.

Interviene a continuación la portavoz del grupo popular:

- Inactividad: Manifiesta la preocupación cada día más patente de la inactividad y pasotismo del equipo de gobierno en temas tan esenciales como:

- El presupuesto, hay otras localidades con presupuestos mucho más complicados y gobiernos en minoría que los tienen desde diciembre, mientras en Baena con mayoría absoluta en el mes de marzo todavía no se han aprobado, cree que no hay excusa ni justificación que valga, es el resultado de un gobierno débil, irresponsable y poco trabajador.

- Actuaciones y proyectos que necesita Baena y se presentan al pleno sin nada, pasan los meses y los plenos sin proyectos ni iniciativas para la localidad, en los plenos se debaten sólo las mociones de la oposición. Señala que el grupo popular viene a trabajar por los intereses de Baena y es lo que le pide al equipo de gobierno.

- Declaración de la Semana Santa de interés turístico internacional: Desde que es alcalde no ha hecho nada para conseguirla. En lugar de traer a los periodistas a Baena para terminar el expediente se ha dedicado a traer chinos y ya sabe lo que ha costado esa aventura. Le pide que se centre en un proyecto serio para Baena.

- RPT: Sabe que se ha trasladado a los trabajadores y se les ha dado trámite de audiencia, ellos han formulado alegaciones que ha contestado el ayuntamiento. Traslada el malestar y el cabreo general de los trabajadores porque en lugar de plantear soluciones se está agravando cada vez más el problema. Después de las declaraciones del Sr. Alcalde de que eran unos malcriados y unos privilegiados con la contestación a las alegaciones se sienten de nuevo que les vuelven a tomar el pelo y a faltar el respeto. Han visto que están contestadas por la delegada de personal, pregunta quién las ha redactado.

- Centro Comercial Abierto: Pregunta si en la nueva asociación van a estar incluidas todas las asociaciones de comerciantes de Baena, si va a estar la del casco antiguo.

- Pagas extraordinarias: Ha tenido conocimiento de que ocho trabajadores de asuntos sociales han denunciado al ayuntamiento reclamando unas cantidades que se les debían y han ganado el juicio. Después de la sentencia 24 trabajadores más han solicitado que se les pague lo que les corresponde, se han firmado tres decretos, reconociendo el derecho de todos los trabajadores y dando el orden de pago, en total, 90.000€ en pagas extraordinarias, después de oír en numerosas ocasiones que no hay dinero para la RPT, pregunta de dónde va a sacar ese dinero y cómo lo va a pagar. En esos decretos aparece el listado de 32 personas y se ve que existen tres familiares muy cercanos y directos del Sr. Alcalde, pregunta por qué, teniendo la obligación legal de abstenerse, ha firmado ese decreto, la ley dice que la no abstención dará lugar a responsabilidad, lo más grave es que no es la primera vez que se ha denunciado esta circunstancia en el pleno y existe un informe del Sr. Secretario que dice literalmente *"...no obstante lo anterior, se debe indicar que el titular de la Alcaldía debió de abstenerse de este procedimiento una vez que tuvo conocimiento que una de las candidatas o aspirantes era pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad conforme a lo establecido en el art. 28"*. Pregunta por qué lo ha vuelto a hacer teniendo ese antecedente y conociendo ese informe.

- Centro Alzheimer: Pregunta cuándo se van a empezar las obras del antiguo hogar del pensionista, se llevan diez años diciendo que se iba a hacer, en 2016 había una partida en el presupuesto para estas obras y aún no se han sacado a licitación.

Responde el Sr. Alcalde a las cuestiones planteadas por el Sr. Jurado:

- Salobreja: El escrito está en patrimonio para contrastar los datos y hacer el requerimiento para la retirada de la valla.

- Limpieza: Más que una cuestión de limpieza de los contenedores se trata de un vertido descontrolado, se van a encargar unos carteles disuasorios, aunque sería más efectiva una campaña de concienciación. Al tratarse de vertidos químicos es necesaria una empresa especializada para su retirada y reciclaje y por eso se ha tardado más en su retirada.

- Vivienda San Carlos de Chile: Desconoce el caso, se mirará el expediente por si ha solicitado una responsabilidad, habrá que valorar los daños y la indemnización que corresponda.

- Zambudio: Se ha hecho un escrito con carácter informativo a todos los vecinos en el que se recuerda que al ser zona residencial no se permiten los animales de granja, en el caso de perros la cosa es diferente al ser animales domésticos, en caso de que generen molestias se inicia un expediente concreto. Invita al Sr. Jurado a que le indique el denunciante para ver cómo está el expediente.

En cuanto a Izquierda Unida:

- Baja San Pedro: Ya se está redactando el proyecto para el arreglo integral de la calle y poder actuar a la mayor brevedad posible.

- c/ La Estrella: Los contenedores se han retirado por una queja continuada por parte del colegio que tiene allí la parte infantil, se depositaban también enseres con el peligro que tienen en un sitio de especial tránsito para los niños. En base a la valoración de ese peligro y la dificultad de trasladar los contenedores a otro sitio se han reforzado los más próximos y se ha eliminado ese punto.

- Feria: Tiene el convenio, el desglose de los gastos y además ha pedido la auditoría de los mismos comprobando los contratos, las facturas, los talonarios de los ingresos de las entradas vendidas y de los abonos para que tengan toda la información pormenorizada de los gastos e ingresos.

- Junta de Portavoces: Es cierto que existe ese compromiso, que se debe cumplir, aunque las nuevas tecnologías permiten la comunicación con mayor frecuencia.

- Concurso de fotografía: Los concejales no dejan de ser ciudadanos, que deben mostrar ejemplaridad, pero se trata de un concurso que organiza la agrupación de cofradías y el hecho de que el ayuntamiento colabore no significa que tenga más ventaja cuando las obras se presentan en sobre cerrado y con un jurado externo. Puede entender la suspicacia y el comentario de la calle pero cree que tiene la importancia que se le quiera dar, se trata de una persona que dentro de sus aficiones está la fotografía y ha tenido esa posibilidad en igualdad de oportunidades.

- Moción sobre el acoso escolar: Se hizo un plan por parte de la delegación de educación de la Junta de Andalucía específico para Baena en el que se intensificó la parte de concienciación, talleres informativos y educación en valores. No ha habido un plan local aunque se está trabajando desde las delegaciones de educación y gobernación, también se están especializando algunos policías para las campañas de concienciación y estar pendientes del acoso escolar.

- Moción de igualdad: Todavía no se ha constituido el consejo de la mujer, pero cada vez se van desarrollando más actividades y de mayor entidad, se está contando con la aportación de diputación y la subvención que se solicita que incrementa la partida.

- Cartel: Reconoce que el diseño no es el más adecuado y debe mejorarse pero materialmente es imposible sustituirlo por otro, se debe de tener en cuenta para próximas ocasiones.

Por lo que se refiere al partido popular:

- Presupuesto: Está elaborado, los grupos ya tienen copia, ha sido el presupuesto más complejo que se ha elaborado desde 2007 porque tiene muchos factores que tener en cuenta para los que espera el mayor consenso posible.

- Declaración Semana Santa: Se ha contactado con una empresa especializada en este tipo de trámites que pasará presupuesto sobre el coste aproximado.

- RPT: Es consciente de que podido generar cierto malestar entre los trabajadores, todavía no se ha negociado, habrá que valorar las alegaciones y la disponibilidad presupuestaria. Al equipo de gobierno le corresponde velar por los intereses económicos del ayuntamiento, a los trabajadores los suyos, habrá que negociar y conseguir lo mejor posible.

- Centro Comercial Abierto: Se hizo el intento de integrar a todas las asociaciones, no hubo posibilidad y se ha constituido una nueva asociación de comerciantes que parte de cero en la que entran los negocios que lo deseen independientemente de su ubicación. Serán ellos los que inicien los trámites y el ayuntamiento se limitará a colaborar para mejorar las políticas conjuntas del comercio local, no se trata de posicionarse ni a favor ni en contra de ninguna asociación.

- Firma decretos: Reconoce que la portavoz popular tiene razón y deberá iniciar el procedimiento para restituirlo, forma parte del día a día y firmó un decreto con un listado de personas entre las que estaban esos familiares que tomó como trabajadores en igualdad de condiciones. Consultará con la secretaría para ver cómo se puede restituir y subsanar ese error.

- Centro Alzheimer: El proyecto está terminado y presentado a la Junta de Andalucía para la autorización previa, se ha pedido a la asociación que redacte la memoria explicativa de la actividad a desarrollar necesaria para la autorización previa, espera que la contratación sea a la mayor brevedad posible y se pueda poner en funcionamiento.

Interviene de nuevo el Sr. Jurado, portavoz de Ciudadanos:

- San Carlos de Chile: Agradece que se interese por los problemas de esta familia, señala que en 2012 ya le daban la razón por lo que no entiende la tardanza, cree que hay que priorizar las urgencias como ésta.

- Zambudio: Le hará llegar los datos de los que dispone.

- Mociones: Cuando propuso la creación de una comisión para el seguimiento de las mociones presentadas se sustituyó por una junta de portavoces que tampoco se está llevando a cabo. El grupo socialista presentó una en relación a la revisión catastral, pregunta qué se ha hecho en relación a ese asunto, asegura que ya están apareciendo las primeras quejas porque hay personas que no pueden pagar el incremento que han tenido, pide que el Sr. Alcalde diga qué solución se va a dar a estas familias y por qué no se ha hecho nada cuando se aprobó una moción por todos los grupos.

- Torreparedones: Una vez que está confirmada la existencia del anfiteatro pregunta si se va a pasar a la gestión conjunta, solicita que se explique el protocolo a seguir porque existe mucha incertidumbre.

Toma la palabra el portavoz de Izquierda Unida:

- c/ La Estrella: A los vecinos no se les ha explicado el motivo de quitar los contenedores, cree que se debe corregir en el futuro.

- Pagas extras: No entiende que en su día no se llegase a un acuerdo que hubiese sido más ventajoso para el ayuntamiento aunque se alegra de que los trabajadores se hayan unido para defender sus derechos y hayan ganado. El Sr. Alcalde tenía varias alternativas para hacer esos decretos y ha optado por que los trabajadores presentaran un escrito individualmente de manera que hay tres familias que como presentaron el escrito tres días después se les ha quitado una anualidad, solicita que cuando se rehagan esos decretos se solucione el desagravio que se ha hecho con esos trabajadores.

- Mociones: Espera ver en los próximos meses ese trabajo, estarán en contacto con la delegada para que les informe de los avances en el tema del acoso escolar y el consejo de igualdad.

- Cartel: Al final la culpa es de quien ha hecho el cartel que no se sabe quién ha sido, señala que el observatorio y las asociaciones le han comunicado que es grave que instituciones públicas como el ayuntamiento patrocinen este tipo de cartelería y que asuman sin problema alguno esa imagen peyorativa de las mujeres, bien porque desconoce la legislación o bien la ignoran, por lo que piden que el ayuntamiento se implique en la erradicación de la desigualdad entre mujeres y hombres evitando mensajes que puedan ser sexistas y discriminatorios. Insiste en la retirada inmediata del cartel, asegura que en pocas horas se pueden imprimir los nuevos carteles con un incremento de unos 50 euros.

Interviene a continuación la portavoz del grupo popular:

- RPT: Pregunta de nuevo quién ha redactado las respuestas a las alegaciones de los trabajadores.

- Pagas extras: Se alegra de que haya reconocido su error, espera que si pide informe a secretaría tenga a bien ponerlo en su conocimiento.

- Asociación Alzheimer: Disponen de una furgoneta de ocho plazas adaptada para desplazar a los enfermos al centro para realizar sus terapias que no se ha podido estrenar por falta de medios económicos para contratar a un conductor. Solicita que se trate este tema con la asociación para ver si se les puede ayudar.

- Fitness y aquagym: Los usuarios le han comentado que llevan dos años esperando el monitor que por parte de la delegación de deportes se les prometió, solicita que se cumpla la promesa y se preste ese servicio.

- Periodista: Pregunta cuántos hay actualmente contratados en el ayuntamiento. Le han informado que el último contratado es concejal del PSOE en Luque, pregunta si es cierto.

- Depuradora de Albendín: Han tenido conocimiento de que el proyecto se terminó hace dos años, pregunta qué problema hay con la depuradora.

- Apertura de establecimientos: Le han llegado quejas por el retraso con estas licencias de modo que no pueden solicitar el permiso de ocupación de la vía pública con mesas y sillas con el consiguiente perjuicio económico que supone para el establecimiento. Pregunta por el motivo y solicita que los casos que existan se solventen de manera rápida y urgente.
- c/ Cardenal Herranz: Se ha arreglado solamente un tramo y se ha hecho una chapuza, pregunta cuál va a ser el plan de actuaciones para esta calle.
- c/ Llana: Invita al Sr. Alcalde a que de un paseo y vea si la calle y la muralla están limpias, cuidadas, equipadas, si están dignas para que ahora pasen las procesiones, para los miles de turistas y para los mismos vecinos. Pregunta qué se va a hacer con esa calle.
- C/ Sargento Argudo: Traslada la hartura que tienen ya los vecinos que además de tener que soportar el estado lamentable de su calle tienen que soportar el comportamiento del ayuntamiento que pretende que abonen ellos mismos el arreglo de la calle.
- Cementerio: Continúan las quejas por que la puerta trasera no se abre los fines de semana impidiendo la visita de personas con sillas de ruedas, carritos o personas impedidas, solicita saber el motivo y que se solucione.
- Plaza de abastos de Barras de Oro: No queda ni un solo comerciante. Pregunta qué pasa con la subvención que se solicitó el pasado año para la de Salvador Muñoz y para la que se presentó un proyecto.

Responde el Sr. Alcalde en primer lugar al Sr. Jurado:

- San Carlos de Chile: Desconoce el expediente y no puede pronunciarse sobre si es responsabilidad del ayuntamiento, habrá que verlo con más detenimiento.
- Moción catastro: Se trasladó a la dirección general del catastro, no corresponde al ayuntamiento establecer ese tipo de liquidaciones y la ley establece cuatro años con carácter retroactivo, se ha aplicado la misma tasa en todos los municipios en los que se hizo la revisión.
- Torreparedones: Se ha confirmado que existe un anfiteatro en el término de Castro del Río, en propiedad privada, corresponde a su ayuntamiento iniciar los trámites de compra o expropiación de los terrenos, hacer el proyecto, solicitar los permisos para la excavación arqueológica, descubrir el anfiteatro, ponerlo en valor para que pueda ser visitable y en ese momento habrá que buscar la forma para la gestión conjunta del yacimiento, porque hay un solo yacimiento en dos términos municipales.

Respecto a Izquierda Unida:

- Pagas extras: Se ha hecho extensiva la sentencia con efecto retroactivo a un año desde la solicitud y ese mismo criterio se ha aplicado, no es cuestión de voluntad política.
- Cartel: Ha reconocido que es muy mejorable pero las medidas que se proponen no son las más apropiadas, para un evento con cierta repercusión se intenta hacer un diseño algo más elaborado, en todo caso se valorará. Lo importante es tenerlo en cuenta para próximas ocasiones.

Por lo que se refiere al grupo popular:

- RPT: Las alegaciones las responde el ayuntamiento asesorado por la empresa, independientemente lo más importante es valorar y negociar.
- Alzheimer: Desconoce esa situación, el ayuntamiento ya colabora con 20.000€, las distintas asociaciones pasan por dificultades y el ayuntamiento puede colaborar, de hecho está haciendo las aportaciones más altas que nunca pero no todo puede depender del ayuntamiento no se pueden asumir responsabilidades que no le corresponden.
- Periodista: Sólo hay uno contratado con el procedimiento del plan de empleo de menores de 30 años, independientemente de que sea concejal. Como en todos los procedimientos de selección de personal se hace la oferta, se aplica el baremo y el que tiene más puntuación es el que se contrata. Considera que debería ver el expediente que ha solicitado antes de lanzar sospechas veladas poniendo en duda el procedimiento.
- Depuradora Albendín: Existe un convenio entre la Junta de Andalucía y diputación con fondos europeos para su construcción, en cuanto se finalice el proyecto se continuará con el procedimiento de contratación.
- Apertura establecimientos: No cree que haya retraso puesto que la legislación lo que ha hecho es agilizar esa licencia, se permite concederla de un día para otro con el proyecto y una declaración jurada en las actividades que no son molestas, en las que sí lo son el plazo se alarga hasta los dos meses o dos y medio por el trámite de audiencia a los vecinos.

- c/ Cardenal Herranz: Se está tardando más de lo que se pensó en un principio, no hay dinero para arreglar toda la calle, se puede mejorar el pavimento hasta donde se pueda con el personal de los planes de empleo. Cree que merece la pena ese arreglo de una de las calles principales para el recorrido de las procesiones.
- c/ Llana: Siempre se hace un adecentamiento de Baena en general cuando llega la cuaresma.
- c/ Sargento Argudo: En el borrador del presupuesto está recogida la compra de la cochera para la ampliación y el arreglo de la calle que ya tiene el proyecto redactado y cuantificado en 150.000€. No es fácil justificar la urgencia pero en cuanto pueda intentará agilizar los trámites. Entiende el malestar de los vecinos por una rotura en un bloque y se entiende que son ellos quienes deben repararla, lo han hecho y ha quedado un agujero como consecuencia de ese arreglo que también deberían arreglar, en todo caso el ayuntamiento no lo va a hacer cuando se va a acometer la obra de toda esa calle en poco tiempo.
- Cementerio: De momento es la policía la que haciendo un favor abre y cierra la puerta principal pero no se le puede pedir que estén abriendo y cerrando puertas todo el día.
- Plazas de abastos: La de Barras de Oro ya no tiene ningún puesto y se ha cerrado. La de Salvador Muñoz todavía no se ha recibido respuesta a la propuesta que se envió, cree que es necesario porque supondría una mejora significativa a esa plaza y a todo el entorno, no hay capacidad para afrontarlo con fondos propios pero como ya se tiene la memoria se aprovechará para buscar fondos de cualquier subvención o programa en los que pueda encajar si no se nos concede la que hay solicitada.

Concluido el punto anterior y no habiendo más asuntos que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las 21:05 horas del mismo día. Se levanta la presente acta en dieciséis páginas numeradas, rubricadas y selladas, dando fe de ello, yo, el Secretario.

Baena 23 de Febrero de 2017
EL SECRETARIO,

Vº.Bº.
EL ALCALDE